

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EN MODALIDAD VIRTUAL
Sesión Ordinaria N°11, miércoles 29 de julio de 2020
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS:

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Rodrigo Asún Inostroza	Director Departamento de Sociología
Andrés Gómez Seguel	Director Departamento de Antropología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Daniel Johnson Mardones	Director Departamento de Educación
Gabriela Rubilar Donoso	Directora Departamento de Trabajo Social
Isabel Piper Shafir	Representante Académico al Consejo de Facultad
Esteban Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Representante Académico al Consejo de Facultad
José Isla Madariaga	Representante Académico al Consejo de Facultad
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADOS:

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica Administrativa
María Elena Acuña Moenne	Directora Dirección de Extensión
Silvia Lamadrid Álvarez	Senadora Universitaria
Edgardo Sánchez Edmonson	Departamento de Educación
Isabel Barros Inostroza	Secretaría de Estudios
Carmen Luz Pérez López	Representante Funcionarios(as) no Académicos(as)
Agustín Rodríguez Hermosilla	Mesa Interina - Psicología
Isidora Salgado	Mesa Interina - Educación
María Angélica Díaz T.	Asistente Vicedecanatura

TABLA:

- Acta Anterior
- Cuenta Decano
- Elecciones
- Cambios reglamento del Departamento de Educación Parvularia
- Nombramiento
- Varios

1.- Acta Anterior

Se somete a aprobación acta de sesión anterior, la que se aprueba sin observaciones por la unanimidad del Consejo.

2.- Cuenta del Decano:

2.1. En asuntos institucionales, el Decano informa que debido a compromisos ineludibles, previamente agendados por él y el Vicedecano, Prof. Raúl Atria, no pudieron asistir a la reunión del Consejo Universitario,

por lo que se informó sobre los temas tratados, dentro de los que destaca el documento presentado por la VAEGI, que plantea asuntos que también se han venido abordando con autoridades de Campus, referidos a los protocolos de acción y medidas de resguardo por uso de espacios, frente a un eventual plan de retorno a la presencialidad, lo que no significa que se han tomado decisiones en esa línea. Considera relevante ir abordando esta materia en distintas instancias internas y contar con un análisis más detenido, pues los protocolos planteados son difícilmente aplicables en nuestra Facultad y en el Campus. Agrega que, en lo que se refiere a la docencia, la presencialidad está descartada al menos hasta el 1er. semestre del próximo año, por lo que están dirigiendo sus esfuerzos a lograr que las clases a distancia se realicen en las condiciones más óptimas. Agrega que nuestra Facultad ya cuenta con un catastro preliminar de personas que se encuentran en situación de riesgo por edad, con un total de 76 casos. Con ese y otros antecedentes que se puedan levantar, propone realizar una reunión especial donde se identifiquen y analicen en profundidad todos los aspectos a considerar.

2.2. También comunica sobre la reunión del Comité Directivo del Programa Transversal de Educación en la que su Directora Ejecutiva, Prof. Paula Vergara, informó sobre el estado del proyecto de Formación Inicial Docente. Agrega que se preparó una reunión para dar seguimiento y proyectar el cierre del proyecto, lo que servirá para identificar y analizar cuáles son las proyecciones del área de gestión académica de las pedagogías y cuál será el foco del programa para el próximo año.

2.3. Asimismo informa sobre su participación en diferentes reuniones técnicas e institucionales que abordan la implementación y resultados de una encuesta sobre vida cotidiana en condiciones de confinamiento y pandemia. Este proyecto, en que también participa la Prof. Irma Palma, se viene desarrollando en coordinación con las Facultades de Ingeniería y Economía y Negocios y dice relación con la aplicación de un estudio longitudinal, que analiza condiciones objetivas y subjetivas de personas en situación de pandemia. Agrega que la primera encuesta fue aplicada en línea, a un universo de 3000 personas y arrojó interesantes resultados sobre condiciones personales, laborales, percepciones de tipo político y evaluación de medidas gubernamentales referidas a asuntos de salud mental aplicadas en este contexto, El estudio será difundido próximamente y anticipa que arroja interesantes resultados para nuestras disciplinas.

2.4. En esta misma línea, informa que se están llevando a cabo diversos estudios, uno de ellos acordado con la UNESCO, respecto a la situación de niños(as) y adolescentes en condiciones de confinamiento. Dicho estudio, que se realizará a partir de una encuesta realizada a padres, madres y cuidadores(as), abordará las dinámicas familiares y de educación a distancia y se llevará a cabo dentro de 2 o 3 semanas. Agrega que también está participando en la realización de una serie de estudios, uno muy interesante dirigido a mujeres pobladoras y que irá informando a este Consejo, conforme se vayan obteniendo resultados e información detallada.

2.5. En asuntos internos, asociados a la implementación de proyectos, señala que junto con el equipo del proyecto de Salud Mental Universitaria, se inició ayer el levantamiento de información con los equipos locales del Campus, específicamente con Psicólogos(as) que trabajan en la Universidad. Agrega que fue una muy buena experiencia, que nos convoca a trabajar en un enfoque innovador, en materias de abordaje de salud mental universitaria.

2.6. También informa que junto a la Directora Académica, participó en una reunión con el Comité Académico ampliado del CAPs, que enfrenta una situación compleja desde el punto de vista de la atención a distancia, lo que por cierto afecta la situación económica del centro. Agrega que este asunto es importante por la expectativa de atención bastante alta, particularmente en estudiantes, lo que no tiene relación con los recursos que se requieren para enfrentar esa demanda, dado que el CAPs es un centro autofinanciado. Esto lo pone en una compleja situación, pues los estudiantes prefieren atenciones gratuitas cómo las que está proporcionando el Senda.

Agrega que en otra reunión posterior, en la cual participaron la Directora del CAPs, la Prof. María Isabel Salinas, la Prof. Marianela Abarzúa, Psicólogos de la DAE, la Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles, Prof Sonia Pérez y la Directora de Bienestar de la VAEC, se abordó nuevamente la situación del CAPs, y el tema de salud mental de las unidades académicas, y se pudo avanzar en la identificación de condiciones, tanto profesionales como de cobertura del Centro.

2.5. Da cuenta de que se han generado instancias de coordinación de equipos de la Decanatura en diversos temas de interés para la Facultad, a saber:

- Mejoramiento de condiciones, tanto técnicas como académicas, para la implementación de proyectos de educación a distancia, no sólo para la formación en las carreras o programas, sino también para el desarrollo de la oferta de educación a distancia que la Facultad mantiene hacia el exterior. A tal fin ello, se ha coordinado con el encargado de la Unidad de Informática, para implementar las mejores condiciones de desarrollo y plataformas que se puedan utilizar para sostener adecuadamente esa oferta.
- El segundo tema tiene que ver con la incidencia de las ciencias sociales en la discusión de temas actuales y futuros, que se podría pensar han quedado desplazados por la pandemia, pero que son relevantes, como por ejemplo el estallido social, el proceso constituyente, o actualmente, el retiro del 10% de los fondos de pensiones. Considera que en estos asuntos, la Facultad debe tener mayor presencia, por lo que se están diseñando nueva estrategias de vinculación con el medio;
- El tercer tema es la sistematización de información sobre proyectos elaborados por equipos de nuestra Facultad, que siendo muy buenos no califican para obtener financiamiento. Señala como ejemplos, la postulación de proyectos de laboratorio, convocados por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, donde hubo varias postulaciones y con solo dos aprobaciones, y lo que ocurrió con la encuesta longitudinal en contexto de pandemia, que se presentó a concurso de la ANID y fue declarado fuera de bases por artificios más bien burocráticos. Esto deja en evidencia, que estamos teniendo un desfase entre la productividad y la posibilidad de obtener reconocimiento y apoyo para nuestros proyectos.

2.8. Informa sobre la reunión solicitada por autoridades de la VAEGI, donde junto con la Directora Económica de Facso, se presentó la reformulación del presupuesto del año 2020, que cuenta con la aprobación de este Consejo. Dicho informe, plantea un déficit importante que se produce por la reducción de ingresos propios por concepto de arancel, que son fuente de liquidez para nuestra Facultad. En la ocasión, se presentaron los criterios, destacando que a diferencia de otros organismos, estamos desde el año 2016 en un continuo proceso de reordenamiento económico, que va enlazado con mejoras en la gestión académica, lo que nos lleva en el último período a un equilibrio en temas presupuestarios, que por cierto se verá afectado por los efectos de la pandemia en la generación de recursos propios. Explica que los ingresos que las unidades perciben por concepto de aranceles, son los ingresos proyectados para cada año, por lo que ve con preocupación el problema que se nos presentará durante el año 2021, período en el que la proyección se realizará en base a lo ejecutado este año, vale decir, este año tenemos reducción de ingresos propios, al que el próximo año se sumará una disminución de recursos por menor arancel de pregrado. Agrega que ha planteado esta situación en distintas instancias, proponiendo que sea materia de una política institucional, que permita asegurar al menos los gastos de remuneración y básicos de cada Facultad. Finaliza señalando que las autoridades mostraron una favorable acogida al informe presentado.

Respecto al plan de retorno, la representante de los(as) funcionarios(as) solicita que cuando se constituya el Comité Operativo, si es que la Facultad optara por un retorno a la presencialidad, se pueda considerar la participación opinión del estamento a través de su representación, asunto que es asegurado por el Vicedecano.

3. Elecciones

Presenta este punto de tabla, el Decano, recuerda que los procesos electorarios de autoridades y representantes ante el Consejo de Facultad están regulados por el Reglamento General de Elecciones de la Universidad, que establece normas para el funcionamiento de las Juntas Electorales Locales y la Junta Central. Ese Reglamento fue modificado por el Senado Universitario para permitir elecciones mediante voto electrónico considerando que no es factible realizar elecciones presenciales en el contexto de la actual pandemia. No obstante continúa vigente la disposición de que toda elección debe hacerse con un calendario que debe contar con la aprobación de la Junta Local y del Consejo de Facultad. En esta ocasión, dado que estamos ad portas de un acto de esta naturaleza, la propuesta de calendario que se preparó en el Decanato fue presentada a la Junta Local que optó por no pronunciarse sobre esa propuesta, por cuanto estimó que en las actuales condiciones no es posible realizar de manera adecuada un proceso electorario de este tipo. Por lo tanto, para garantizar que este tenga una adecuada discusión y difusión, se consultó a los(as) Directores(as) de Departamento y posteriormente a las Unidades Jurídicas pertinentes, lo que derivó en un oficio dirigido al Rector pidiendo una prórroga en el mandato de las actuales autoridades y representantes de Facultad. Agrega que el plazo original se cumple el 7 de septiembre, por lo que solicitó ampliar esta fecha hasta el 30 de octubre.

Finalmente, en el entendido que dicho requerimiento cumple con todos los requisitos formales, confía en contar con esa aprobación de Rectoría, cuya respuesta se dará a conocer a la Junta Electoral Local en cuanto sea oficializada.

En los comentarios, un consejero solicita contemplar en este proceso todas las elecciones que se deban llevar a cabo, por lo que sugiere agregar la elección de miembros de los Consejos de Departamento y de Consejo de la Escuela de Pregrado, de manera que se realicen en forma simultánea.

Otro comentario se refiere a que, considerando que dichas elecciones se realizarán en un período similar al del plebiscito, que se hará de manera presencial, se consulta si es factible llevar a cabo este acto eleccionario también de manera presencial.

En respuesta, el Vicedecano señala que las actividades presenciales en la Facultad están suspendidas, por lo que de momento descarta esa posibilidad, y acoge la intervención respecto a elecciones simultáneas, lo que además del ordenamiento general del proceso, influirá en el gasto que el proceso implique para Facultad. ya que la plataforma U-Campus que se utilizará para el voto electrónico contempla un cobro separado por cada proceso eleccionario.

4. Cambios al Reglamento de la Carrera de Educación Parvularia

El profesor Rodrigo Sánchez, a solicitud de la Jefatura de Carrera, presenta las modificaciones que se quieren realizar al reglamento de la Carrera de Educación Parvularia. Señala que son cambios de carácter técnico, que atienden al plan de mejoras levantado del proceso de acreditación anterior, éstos surgen del trabajo que la comisión de autoevaluación. Se refiere a los principales cambios:

- El plan de formación en tres ciclos, en que el reglamento actual establece un ciclo básico de dos años que otorga una certificación fuera de norma, dando paso a un ciclo básico de dos años; especialización, en dos años conducentes a licenciatura en Educación y profesional conducente a título, a lo que se agrega un articulado de formación continua, para obtención de grado magíster;
- Las atribuciones de la Jefatura de Carrera, cuyas decisiones serán asesoradas por el Comité de Docencia;
- La ponderación de notas, que principalmente se ajusta ahora a las contempladas en el reglamento de Pregrado de nuestra Facultad, alineándose con las ponderaciones de las otras carreras;
- Los requisitos para cursar asignaturas de nivel superior a partir del 2° año;
- Sobre las asignaturas, el nuevo reglamento contempla que el último año solo tiene Práctica Profesional I y II y Seminario de Título I y II, asignándose a las asignaturas la ponderación en créditos transferible según la reglamentación universitaria. Los Cursos de Formación General y Deportivos pueden cursarse a partir de 2° año;
- También se observan otras modificaciones que derivan de la ley de carrera docente; responsabilidades respecto a las prácticas; artículos referidos al seminario de título y examen, así como también respecto de los propósitos de la carrera y sus objetivos educacionales.

La Directora de la Escuela de Pregrado, profesora Paula Vergara, señala que aun cuando los cambios presentados han sido largamente trabajados por el Departamento de Educación, no han sido discutidos ni analizados en el Consejo de Escuela, principalmente por falta de tiempo, pues fueron recientemente entregados, por lo que no ha sido posible determinar si se ajustan o no a reglamento. La presentación, distingue ciertos elementos que le parecen discutibles en términos de procesos; señala que la carrera está al debe respecto a una revisión exhaustiva de su plan de estudios, lo que se viene observando durante los últimos años, donde se han evidenciado problemas significativos que ninguna de estas modificaciones recoge. Pone como ejemplo la prueba EDI, que se realiza en 1er año y la prueba ED que se aplica un año antes del egreso, que son pruebas obligatorias que habilitan para la carrera, pero el plan de estudios no otorga ningún espacio curricular para hacer los apoyos académicos pertinentes. Tampoco se incorporan los transversales de Facultad, a lo que se suma una excesiva carga en los dos primeros años, no siendo flexible desarrollar ninguna actividad de apoyo en ese sentido. Dicho esto, cree importante subrayar que en el reglamento vigente no están claras las ponderaciones para la titulación y que dentro de los cambios presentados esta es una modificación

apropiada y necesaria, por lo que se muestra a favor de aprobar ese cambio en particular, ya que los tiempos para presentar estos cambios vencen mañana, no siendo posible realizar esa gestión posteriormente.

La Directora de la Escuela de Postgrado suscribe lo anterior, agregando que la comisión de autoevaluación y acreditación de Carrera, de la que forma parte, ha insistido en un cambio de reglamento más estructural en relación a su diseño. Señala que esto ha sido discutido desde el inicio de la carrera, momento en que se estableció esperar a la primera Cohorte para definir con mayor claridad los cambios, los que por cierto son bastante profundos, por lo que se muestra a favor de aprobar en esta ocasión sólo las ponderaciones presentadas, para no afectar la situación de estudiantes que actualmente no se pueden titular, debido a que no es posible establecer el acta. En su opinión, dicha aprobación debe estar sujeta al compromiso de crear una comisión que reestructure la carrera, que presenta un 1er año muy sobrecargado y una malla incompatible con las políticas de la universidad.

El Director del Departamento de Educación, profesor Daniel Johnson señala que los procesos hay que cuidarlos y que así como deben pasar por el Consejo de la Escuela de Pregrado, también deben ser analizados por el Consejo de Departamento. Indica que el proceso efectivamente fue revisado por el Comité de Docencia y que las decisiones deben ser tomadas por los organismos que corresponden y no por comisiones creadas para estos efectos. De acuerdo a los reglamentos vigentes aclara que la información se envió en marzo y que seguramente por efectos de la pandemia no se pudo discutir con antelación

Para cerrar la discusión, el Decano indica que es necesario distinguir los temas de fondo de los temas de forma. Respecto a los temas de fondo, hay un proceso que tiene que realizarse adecuadamente para poder ajustar el plan de estudios de la carrera a lo que se necesita y eso debe hacerse en las instancias correspondientes y de manera expedita. Ve con preocupación que dichos procesos no sigan los conductos establecidos y que recién antes de esta presentación se haya entregado la información a la Directora de Escuela y que quienes hayan estado a cargo no cumplan con ese requisito inexcusable. Solicita en lo sucesivo, mayor rigor para cumplir con los aspectos formales establecidos para cada proceso.

Con las observaciones anteriores, se somete a la consideración del Consejo la modificación del reglamento vigente de la Carrera de Educación Parvularia, sólo respecto de las ponderaciones cuyo detalle es el siguiente:

- Promedio de notas del plan de la licenciatura: 50%
- Promedio de notas láctica profesional: 20%
- Notas de seminario de título I 20% y seminario de Título II 80%: 20%
- Nota de examen de título: 10%

Los cambios en las ponderaciones anteriormente señaladas, son aprobados por la unanimidad del Consejo.

5. Nombramiento

Se presenta al Consejo el nombramiento del profesor Esteban Encina Zúñiga que actualmente se desempeña a honorarios en el Departamento de Psicología, quien pasaría dentro del mismo Departamento, a Profesor Asistente, en Carrera Docente, con jornada de 21 horas a partir del 1ero de agosto.

En los comentarios, un consejero señala que es complejo aprobar un nombramiento de estas características, dado que no se ajusta a la discusión sostenida en sesión de Consejo del mes de enero, donde hubo acuerdo respecto a la dificultad de aumentar contrataciones por la vía de jornadas de 21 horas, que están exentas de concurso, y agrega que le parece problemático y que no le parece pertinente volver a esa práctica.

El Director del Departamento de Psicología, Prof. Jesús Redondo, señala que esta situación no pretende obviar lo establecido y que este nombramiento que recién se presenta, obedece a una regularización que cuenta con aprobación, incluso presupuestaria, desde noviembre del año pasado, vale decir, con anterioridad al acuerdo mencionado. Estamos ahora gestionando un proceso que por diversos motivos, entre ellos su propia evaluación, se vio retrasado.

Complementa la información la Directora Académica, Prof. Antonieta Urquieta, quien señala que es preciso distinguir las diferencias entre estos dos procesos, los de 22 horas o más y el caso de jornadas de 21 horas,

pensado solo para profesores(as) adjuntos(as). Por ello, para dar cumplimiento al acuerdo alcanzado en sesión de enero, se estableció una comisión de procesos de selección a nivel de Facultad, integrada por el Vicedecano, la Directora Académica, el (la) Director(a) del Departamento que propone la jornada y un (una) representante de la Unidad de Personal, quienes se están ajustando al reglamento de carrera y distinguiendo esos dos procesos. Agrega que efectivamente este es el último proceso que queda por regularizar, no existiendo más casos que pasen por esta aprobación, sin previamente haber cumplido con el proceso de selección pública o con el concurso público dependiendo del tipo de carrera al que se adscribe.

El Decano agrega que las intervenciones son válidas y que efectivamente se contaba con información de que este sería el último nombramiento que se aprueba bajo esta modalidad, no siendo posible aplicar criterios de manera retroactiva. Agrega que lo que estaba siendo cuestionado en la discusión de enero, era utilizar nombramientos de 21 horas como mecanismo de ingreso permanente a la carrera académica, situación que se decidió cambiar radicalmente. Agrega que su opinión respecto a la rigurosidad para el ingreso de académicos(as) a los claustros, se mantiene vigente, siendo así es necesario precisar que los elementos planteados constituyen una situación de excepción.

Considerando que dicho nombramiento se ajusta al nuevo reglamento de carrera vigente, se somete a la consideración del Consejo, en los términos señalados, el nombramiento del profesor Encina, el que se aprueba con el voto en contra de un consejero que argumenta que habría que ajustarse al reglamento vigente.

6. Varios

La Directora Económica, informa que desde finales del mes de junio, está operativo el sistema de pagos *on line* a través de *Webpay*, recaudándose hasta la fecha la suma MM\$19 por esta vía. Agrega que la información fue oportunamente entregada a coordinadores y programas, para que los(as) estudiantes que lo requieran puedan gestionar sus pagos bajo esta tan esperada modalidad.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano y Ministro de fe

RAB/madt